

## **RESOLUCIÓN No. 011 22 de abril de 2023**

“Modificación de la Resolución No. 006 del 11 de abril de 2023 por medio del cual se establece el calendario electoral para el desarrollo del mecanismo de consulta popular, a celebrarse el 04 de junio de 2023, para la selección de los candidatos que conformarán las listas para las Juntas Administradoras Locales de Bogotá, que participaran en las elecciones de autoridades locales que se realizará el 29 de octubre del 2023”

### **LA DIRECTORA DEL PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las establecidas en el Artículo 42, numeral 5, 6, 15 y subsiguientes.

#### **CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo con la **resolución No. 2886 del 03 de febrero de 2023**, la Registraduría Nacional del Estado Civil estableció el calendario electoral para la realización de las consultas populares, internas o interpartidistas para la toma de decisiones o escogencias de candidatos de los partidos, movimientos políticos y/o grupos significativos de ciudadanos, a realizarse el 04 de junio de 2023.

Que el Partido Centro Democrático, dando cumplimiento a las **resolución 2886 del 03 de febrero de 2023, expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil y las resoluciones 0885 del 25 de enero de 2023, 0644 del 31 de enero de 2023, expedida por el Consejo Nacional Electoral, profirió la resolución No. 006 del 11 de abril de la presente anualidad**, a través de la cual se establece el calendario interno del partido y que da el desarrollo del mecanismo de **consulta popular a celebrarse el 04 de junio de 2023**, para la selección de los candidatos que conformarán las listas para las Juntas Administradoras Locales de Bogotá D.C., que participarán en las elecciones de autoridades locales que se realizará el 29 de octubre de 2023, estipulando como fecha **máxima el 22 de abril** para que los diferentes precandidatos manifestarán su intereses de participar en dicha consulta como precandidatos a las Juntas Administradoras locales.

Que debido al alto flujo de ciudadanos que desean ser inscritos como precandidatos para participar en la consulta que se realizará el **04 de junio de la presente anualidad**, se hace imperativo que el Partido modifique la fecha estipulada en el calendario interno, en tal virtud se les informa a los miembros de las bancadas de corporaciones públicas, directoristas, coordinadores departamentales, coordinadores municipales, militantes,

aspirantes a precandidatos, miembros de los diferentes órganos del Partido y comunidad en general, que el nuevo plazo máximo para realizar el proceso de manifestación de interés y posterior inscripción como precandidatos es el **miércoles 26 de abril hasta las 05:30 pm, y el sorteo del número a utilizar en la consulta se realizará el jueves 27 de abril, siguiendo el horario y cronograma dispuesto en el artículo Cuarto de la resolución 006 del 11 de abril de 2023.**

Que, en consecuencia, de lo anterior,

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. MODIFÍQUESE. EL ARTÍCULO CUARTO. de la Resolución 006 del 11 de octubre de 2021, “ESTABLÉZCASE:** *El calendario electoral interno del Partido Centro Democrático, donde se determinan los diferentes procesos para la inscripción de aspirantes que participarán en la consulta popular a realizarse el 04 de junio de 2023, con la finalidad de definir los candidatos que harán parte dentro de la listas a las diferentes Juntas Administradoras Locales en la ciudad de Bogotá D.C., y participarán en representación de nuestra organización política en la contienda electoral a celebrarse el 29 de octubre de 2023”.* Cambia el texto en el siguiente sentido:

Modifíquese el término de la fecha **máxima el 22 de abril** para que los diferentes precandidatos manifestaran su interés de participar en dicha consulta como precandidatos a las Juntas Administradoras locales, en el sentido que el **nuevo plazo máximo para realizar el proceso de manifestación de interés y posterior inscripción como precandidatos es el miércoles 26 de abril hasta las 05:30 pm.**

**ARTÍCULO SEGUNDO. MODIFÍQUESE. EL ARTÍCULO CUARTO. de la Resolución 006 del 11 de octubre de 2021, “ESTABLÉZCASE:** *El calendario electoral interno del Partido Centro Democrático, donde se determinan los diferentes procesos para la inscripción de aspirantes que participarán en la consulta popular a realizarse el 04 de junio de 2023, con la finalidad de definir los candidatos que harán parte dentro de la listas a las diferentes Juntas Administradoras Locales en la ciudad de Bogotá D.C., y participarán en representación de nuestra organización política en la contienda electoral a celebrarse el 29 de octubre de 2023”.* Cambia el texto en el siguiente sentido:

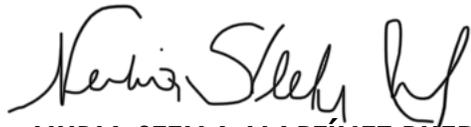
Modifíquese la fecha **24 de abril** en la cual se realizaría el sorteo del número a utilizar en la consulta por cada uno de los precandidatos a las Juntas Administradoras locales, en el sentido que la **nueva fecha para realizar el sortero es el jueves 27 de abril, siguiendo el horario y cronograma dispuesto en el artículo Cuarto de la resolución 006 del 11 de abril de 2023.**

**ARTÍCULO TERCERO.** Los demás apartes de las resoluciones No. 006 y 009 del 11 de abril de 2023, seguirán vigentes.

**ARTÍCULO CUARTO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

La presente Resolución se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los veintidós (22) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).

**“PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE”**



**NUBIA STELLA MARTÍNEZ RUEDA**

Directora Nacional  
Partido Centro Democrático

Proyecto: Edgar Barraza B./Coordinador Jurídico  
Revisó: Wilson Alberto Núñez/Jefe Oficina Jurídica  
Aprobó: Juan Fernando Caicedo/Subdirector Político  
Aprobó: Gabriel Vallejo Chujfi/Secretario General